



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 03 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° D098-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde manifiesta haber recibido la solicitud de los bachilleres: **Ricardo Adrian Francisco Rodríguez Gómez y Linni Kenni Figueroa Shapiama**, en el cual solicitan designación de un nuevo jurado calificador y reconocimiento de asesor, para la Tesis Titulada **“REALIDAD VIRTUAL Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2018”**, y luego de las evaluaciones correspondientes, se considera procedente lo solicitado por los bachilleres, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conformar el Jurado Evaluador con los siguientes integrantes:

- | | |
|--|------------|
| ✓ Ing. Carlos Alberto García Cortegano | Presidente |
| ✓ Ing. José Edgar García Díaz | Miembro |
| ✓ Ing. Jimmy Max Ramírez Villacorta | Miembro |

Artículo Dos.- Reconocer a la Ing. Grecia Milagros Barrera Ortiz como ASESORA de la Tesis Titulada: **“REALIDAD VIRTUAL Y PROMOCIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2018”**, presentado por los bachilleres: **Ricardo Adrian Francisco Rodríguez Gómez y Linni Kenni Figueroa Shapiama**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

